INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Eva B. Vallejo Vda de Valverde	Ediciones Tecnicas Paraguayas S.R.L	419.161	No se registran datos
Vanessa G. Valverde Vallejo	Ediciones Tecnicas Paraguayas S.R.L	1.049.685	✓
Andrea Maria V. Valverde Vallejo	Ediciones Tecnicas Paraguayas S.R.L	1.049.684	✓
Petrona Alejandra Scorza	Ediciones Juridicas Catena S.A.	3.734.775	✓
Ariel Pedro Catena	Ediciones Juridicas Catena S.A.	23.076.157	✓
Ana Paola Catena	Ediciones Juridicas Catena S.A.	23.742.687	✓

.....

Funcionario/a Responzable RR.HH

Fecha: 15 / 12 / 16 .-

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

CERTIFICO: que la presente copia es fiel reflejo de su original a mi vista. CONSTE.
Vicente Galeano
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 15
CABALLERO 208
ASUNCION

SERIE N Nº 1644299

ESCRIBANO: CAROLINA DUARTE RAMIREZ
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AYOLAS N° 222 C/ PDTE. FRANCO
REGISTRO : 819

CONSTITUCION DE LA FIRMA " EDICIONES JURIDICAS CATENA SOCIEDAD ANONIMA.-

ESCRITURA NUMERO: SEIS (6).- ..... En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Enero del año dos mil uno, ante mí CAROLINA DUARTE RAMIREZ, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 819, con asiento en esta ciudad capital, COMPARECEN: 1) La señora PETRONA ALEJANDRINA SCORZA quien se identifica con el Docuento Nacional de Identidad Argentino Nº 3.734,775 de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, 2) El señor ARIEL PEDRO CATENA con Documento de Nacional de Identidad Argentino Nº 23.076.157, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, 3) La señora ANA PAOLA CATENA, con Documento Nacional Argentino Nº 23.742.687,. de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, todos domiciliados a los efectos de este acto en la casa Nº 199 de la calle Jejui, Dpto.6º A, de esta ciudad. Los comparecientes son comerciantes, mayores de edad, cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles, doy fé. Y los comparecientes PETRONA ALEJANDRINA SCORZA, ARIEL PEDRO CATENA Y ANA PAOLA CATENA, de común y mutuo acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Comercial, bajo el tipo jurídico de Anónima, la que ajustará su desenvolvimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia y al presente Estatuto cuyas clausulas y condiciones se expresan seguidamente. TITULO I. NOMBRE, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO. ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de " EDICIONES JURIDICAS CATENA SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente Estatuto y las disposiciones legales reglamentarias que le sean aplicables y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: que la presente copia es fiel reflejo de su original que tengo a mi vista. DOY FE.

Vicente Galea (h)
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 15
CABALLERO 204 TEL. 449.152
ASUNCION PARAGUAY

pertinentes. La sociedad podrá utilizar las abreviaturas y/o siglas que le fueren convenientes en su relacionamiento comercial. ARTICULO SEGUNDO: La sociedad fija domicilio en la ciudad de la ciudad de Asunción, pudiendo por simple decisión de su Directorio, proponer modificarlo y/o establecer agencias, filiales, depósitos, sucursales y todo tipo de representación, en cualquier punto del país o del exterior, sin que ninguna de estas medidas pueda interpretarse como modificación del Estatuto Social. ARTICULO TERCERO. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, (99) a contar de la fecha de la aprobación de este Estatuto y su inscripción en la sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio, de la Dirección General de los Registros Públicos, previo dictamen del Juzgado de Comercio, por Auto Interlocutorio. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podra anticipar su disolución o bien prorrogar el plazo de duración. TITULO II. OBJETO SOCIETARIO Y MEDIOS PARA CONSEGUIRLO. ARTICULO CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse al comercio en general, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a todas las operaciones lícitas ya sean Industriales, Comerciales y de Servicios, como: a) La compraventa, importación, exportación, representación de toda clase de productos y mercaderías en especial de libros, textos de estudio, de cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. b) La impresión, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros,